



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°039-2025-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna San Francisco, 18 de febrero de 2025.

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N° 0816-2025-PROVRAEM, derivada por la Dirección Ejecutiva a la Unidad de Asesoría Jurídica, sobre plan de trabajo para Elaboración de estudio de Pre inversión a nivel de perfil: **"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo en la Sede Central- PROVRAEM de la Cadena Productiva de Cacao Fino de Aroma, con Enfoque de Parcelas Bajo Sistema Agroforestal en las Provincias de Huanta, La Mar del Departamento de Ayacucho, en la Provincia de la Convención del Departamento de Cusco y la Provincia de Satipo del Departamento de Junín"**, con Código Único de Inversiones N° 2617438, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2024-MIDAGRI, Decreto Supremo que prorroga la vigencia del proyecto especial de desarrollo del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro -PROVRAEM, que modifica al Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, y otras disposiciones, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MIDAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0425-2024-MIDAGRI, del 27 de diciembre del 2024, se deroga Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, con CARTA N° 009-2025-RPMG/UF de fecha 10 de febrero de 2025, el responsable de Unidad Formuladora, remite a la Jefa de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico, plan de trabajo para Elaboración de estudio de Pre inversión a nivel de perfil: **"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo en la Sede Central- PROVRAEM de la Cadena Productiva de Cacao Fino de Aroma, con Enfoque de Parcelas Bajo Sistema Agroforestal en las Provincias de Huanta, La Mar del Departamento de Ayacucho, en la Provincia de la Convención del Departamento de Cusco y la Provincia de Satipo del Departamento de Junín"**, con Código Único de Inversiones N° 2617438, cuyo presupuesto del estudio (valor estimado) es de CIENTO VEINTICINCO MIL SENSENTA CON 54/100 soles (S/ 125,060.54);

Que, con INFORME N° 0129-2025-MIDAGRI-PROVRAEM-UDAE/JPGL(e)-J, de fecha 12 de febrero de 2025, la Jefa de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico remite al Director Ejecutivo Plan de trabajo para Elaboración de estudio de Pre Inversión a nivel de perfil: **"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo en la**



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°039-2025-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Sede Central- PROVRAEM de la Cadena Productiva de Cacao Fino de Aroma, con Enfoque de Parcelas Bajo Sistema Agroforestal en las Provincias de Huanta, La Mar del Departamento de Ayacucho, en la Provincia de la Convención del Departamento de Cusco y la Provincia de Satipo del Departamento de Junín”, con Código Único de Inversiones N° 2617438, cuyo presupuesto del estudio (valor estimado) es de CIENTO VEINTICINCO MIL SENSENTA CON 54/100 soles (S/ 125,060.54), a realizarse dentro del marco normativo del Invierte.pe y su aprobación bajo acto resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas y estando a las consideraciones expuestas y de conformidad al Decreto Supremo N° 010-2024-MIDAGRI, que prorroga al 31 de diciembre del 2027 y en uso de las facultades conferidas en el art. 8° literal j) del Manual de Operaciones del PROVRAEM aprobado con Resolución Ministerial N° 0425-2024-MIDAGRI; y conforme a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0183-2024-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plan de trabajo para Elaboración de estudio de Pre inversión a nivel de Perfil: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo en la Sede Central- PROVRAEM de la Cadena Productiva de Cacao Fino de Aroma, con Enfoque de Parcelas Bajo Sistema Agroforestal en las Provincias de Huanta, La Mar del Departamento de Ayacucho, en la Provincia de la Convención del Departamento de Cusco y la Provincia de Satipo del Departamento de Junín”, con Código Único de Inversiones N° 2617438, cuyo presupuesto del estudio (valor estimado) es de CIENTO VEINTICINCO MIL SENSENTA CON 54/100 soles (S/ 125,060.54), según lo expuesto y cuyo anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Unidad Formuladora- PROVRAEM, realice las acciones de acuerdo al contenido del proyecto de inversión pública será de acuerdo al ANEXO 07 y demás normas del invierte.pe.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la notificación del presente acto resolutivo a los órganos estructurados del PROVRAEM con las formalidades de Ley, y **PUBLÍQUESE** en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

PROVRAEM
RJHC/DE
Archivo

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE
DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO
PROVRAEM
ECON. ROGELIO JAVIER HUAMAN CARBAJAL
DIRECTOR EJECUTIVO